

CONCURSO DE CARTELES DE FIESTAS DE BERRIÁIN 2024

El Ayuntamiento de Beriáin, a través de la Concejalía de Cultura y Festejos, convoca el concurso de carteles para las fiestas de Beriáin, con arreglo a las siguientes **BASES**:

El objeto del concurso es la elección del **CARTEL OFICIAL** de las fiestas de Beriáin para el año 2024.

1.- Se establecen dos categorías

1ª Categoría (INFANTIL): 01 de enero de 2010 y posteriores (solo para empadronados en Beriáin)

2ª Categoría (ADULTO): 31 de diciembre de 2009 y anteriores (para empadronados y no empadronados)

Cada participante podrá presentar un **máximo de dos obras** bajo la condición de que sean trabajos originales. Serán descalificadas las obras que, en parte o en todo, sean plagio de fotografías, carteles, pinturas, etc. publicados en cualquiera de las modalidades.

2.- El **plazo de presentación** será improrrogable y concluirá a las **14'00 h. del viernes 07 de junio de 2024**.

3.- Los carteles se presentarán en el Ayuntamiento de Beriáin en la siguiente dirección:

CONCURSO DE CARTELES DE FIESTAS DE BERRIÁIN 2024

Ayuntamiento de Beriáin. Plaza del Ayuntamiento s/n. 31191 BERRIÁIN (Navarra)

También podrán remitirse a esta dirección facturados o por correo. El Ayuntamiento de Beriáin no se responsabilizará de posibles desperfectos, daños o extravíos en caso de envío, ni de la devolución de las obras una vez concluido el concurso.

4.- Los carteles serán presentados sin la firma del/la autor/a, bajo un lema que figurará escrito al dorso del cartel y señalando la categoría para la que se concursa (Infantil o Adulto), acompañado de un sobre cerrado figurando en su exterior el mismo lema del cartel. En el interior del sobre se depositará una nota donde se indiquen los datos personales: nombre, dos apellidos, domicilio, fecha de nacimiento y teléfono.

5.- El formato de los carteles será de DINA3 o DINA4 en posición vertical. Las obras deberán consignar obligatoriamente el siguiente texto:

**“FIESTAS DE BERRIÁIN 2024. DEL 1 AL 4 DE AGOSTO Y DEL 5 AL 8 DE SEPTIEMBRE”
“2024ko BERRIÁINGO JAIK. ABUZTUAREN 01etik – 04ra eta IRAILAREN 05etik – 08ra”**

6.- El tratamiento interpretativo del cartel será **libre** así como la técnica a emplear.

7.- Una vez finalizado el concurso y al amparo de lo previsto en la Base 11, los concursantes dispondrán de un mes para retirar los carteles, excepto los premiados que pasarán a ser propiedad municipal. Los carteles no retirados en dicho plazo, se entenderá que los autores han renunciado a ellos, perdiendo todos sus derechos de reclamación o utilización. El Ayuntamiento de Beriáin se reserva el derecho de reproducir, en las páginas interiores del programa, carteles no ganadores. En este caso se devolverán una vez impreso el mismo.

8.- El jurado que resolverá el concurso estará integrado por los miembros de la comisión de fiestas y aquellas personas que esta comisión designe. El **fallo del mismo se emitirá el 13 de junio de 2024** y será inapelable.

9.- Se designan como premios según las categorías establecidas en la Base 1, la cantidad de **150 EUROS** para el Primer Premio de **Adultos** y **90 EUROS en material escolar o deportivo** para el Primer Premio **Infantil**. Ambos premios podrán quedar desiertos caso de que ninguno de los carteles presentados satisfaga al jurado. Los premios se entregarán momentos antes del cohete el día 01 de agosto de 2024.

10.- Del cartel ganador el Ayuntamiento de Beriáin podrá realizar cuantas reproducciones y modificaciones de todo tipo precise, sin que el autor/a pueda realizar reclamación alguna.

11.- El Ayuntamiento de Beriáin se reserva el derecho de organizar una exposición pública con todos o parte de los carteles presentados. En este supuesto, la devolución de los carteles se realizará en el plazo de un mes desde la clausura de la exposición.

12.- Los/as concursantes aceptan en su integridad las presentes Bases.